



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

A



D.A. EXENTO N° 12.097.-

SAN BERNARDO, 14 de octubre de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud de la **Empresa Total Gas y Electricidad Chile S.A.;**
- El Memorándum N° 1.236, de fecha 12 de octubre de 2010, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Oficina Administrativa transporte de gas por gasoductos, servicios de ingeniería y asesorías técnicas”** a nombre de la **Empresa Total Gas y Electricidad Chile S.A.,** Rut N° 96.761.130-1.

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Chena N° 11.650, Parque Industrial Puerta Sur,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (30 Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.